



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0007944/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs.30 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 31;
A que la Dra. Martinelli cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Marisa **MARTINELLI (Legajo 30.744)**, propuesta para ocupar el cargo de Profesor Adjunto (DE), del Departamento de Química Orgánica.-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Marisa **MARTINELLI (Legajo 30.744)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DE) – código 113- concurso-** del Departamento de Química Orgánica, a partir del **01-05-2014** y hasta el **22-06-2014**, con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y modif.,.-

Artículo 3º.- Designar interinamente a la Dra. Marisa **MARTINELLI (Legajo 30.744)**, a partir del **01-05-2014** y mientras el titular se mantenga en uso de licencia y no más allá del **22-06-2014**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DE) -código 109-**, del Departamento de Química Orgánica, en **reemplazo de la Dra. Ana Santiago.-**

Artículo 4º.- El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0007944/2014

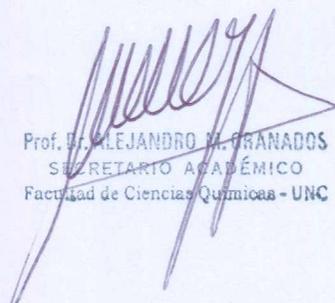
//2

Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°:
SB.pr

274


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC